



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

**EJECUTIVO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - APORTES
PARAFISCALES - 25286-3105-001-2022-00034-00**

**DEMANDANTE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**

DEMANDADO: GLOBAL SERVICIOS TEMPORALES S.A.S.

Sería del caso resolver acerca de la admisibilidad de la demanda, si no fuera porque el apoderado judicial de la parte actora ha solicitado su retiro, lo cual el despacho considera ajustado de acuerdo con lo dispuesto en el art. 92 del C.G.P., por lo que se autoriza.

Secretaria proceda a dejar las anotaciones del rigor, efectuado lo anterior, archívense de forma definitiva las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE